

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 24 de 2020.

Señores Accionistas

COMPAÑÍA SERVICIOS DE ASISTENCIA INMOBILIARIA SANDAINMOBI S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Después de haber revisado los Estados Financieros y controles administrativos del presente ejercicio y en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE ASISTENCIA INMOBILIARIA SANDAINMOBI S.A. Comunico lo siguiente: Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Institución Financiera NIIF, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas del Directorio.

Una vez revisados los Estados Financieros con sus respectivos anexos y registros contables, se puede comprobar que guardan conformidad con los libros contabilidad, siguiendo procedimientos de general aceptación para el control interno.

Aplico prueba de cumplimiento en forma electa y rápida en base a la información obtenida. Los Controles internos, operativos y controles implementados por la administración se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que cometer.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE ASISTENCIA INMOBILIARIA SANDAINMOBI S.A.** Al 31 de diciembre de 2019. Reflejan que no hubo un movimiento económico de la empresa en el periodo examinado siguiente los principios contables de contabilidad.

En mi opinión el balance general y los respectivos anexos presentaron razonablemente la situación financiera de la compañía.

Sin otro particular de Ustedes;

Atentamente,

AURELIO ESCOBAR
C.I 090529443